Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

YERBA BUENA, 11 ENE 2017

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: 004

VISTO: Que el Intendente Municipal, Mariano Campero, se ausentará de la Provincia por vía aérea con destino a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por razones oficiales; y

CONSIDERANDO:

Que dicho viaje oficial está previsto para el día 11/01/17 en horas del mediodía, estimando su regreso para el día 12/01/17, también al mediodía;

Que, por lo señalado, el Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante se hará cargo del Departamento Ejecutivo Municipal, mientras dure la ausencia del Intendente Municipal, por lo que resulta procedente dictar el acto administrativo pertinente;

Que, además, en el acto administrativo a emitirse debe contemplarse el pago de los pasajes aéreos y viáticos correspondientes;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO: DEJASE registrado que el Intendente Municipal, Mariano Campero, se ausentará de la Provincia por vía aérea con destino a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por razones oficiales el día 11/01/17 en horas del mediodía, estimando su regreso para el día 12/01/17, también al mediodía.

ARTICULO SEGUNDO: DEJASE registrado que el Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante se hará cargo de la Intendencia Municipal, a partir del día 11/01/17 en horas del mediodía y mientras dure la ausencia del Intendente Municipal.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONESE que las dependencias municipales competentes deberán instrumentar lo necesario a los fines de la liquidación y pago de los pasajes aéreos y viáticos que correspondan, con motivo del referido viaje oficial.-

ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y **ARCHIVESE.-**

MEC.

Dr. MANUEL ALBERTO GOUREL
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA
A/C SEC. HACIENDA

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO
TUCUMAN

MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA